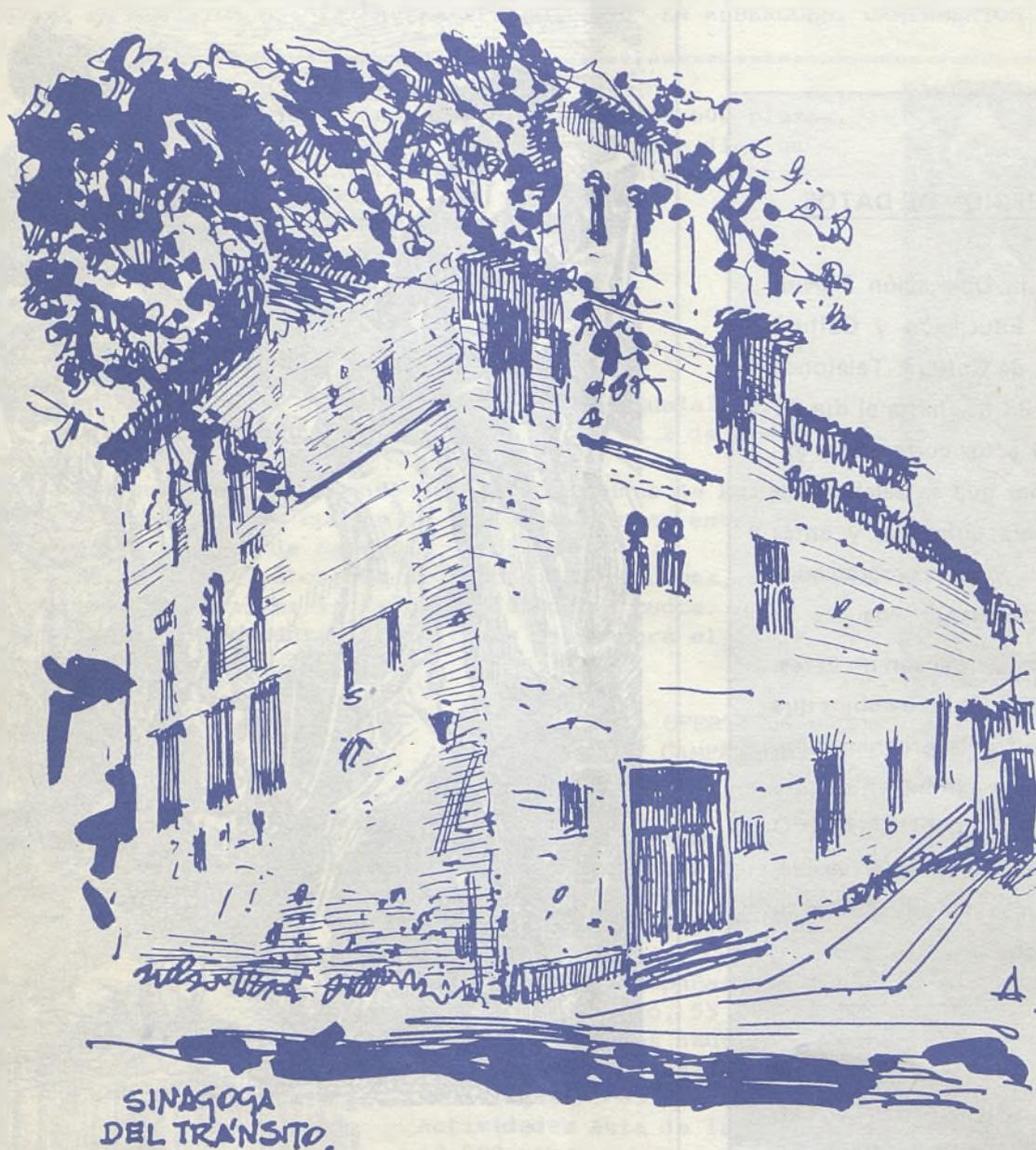




# AVANCE INFORMATIVO

## Cultura, Juventud y Deportes

TOLEDO 15 DE ENERO - 1990 - Núm. 35. AÑO VII - DEP. LEGAL 119/1984



SINAGOGA  
DEL TRANSITO.



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

Consejería de  
Educación y Cultura

DELEGACION PROVINCIAL - TOLEDO



TOLEDO

### RECEPCION DE DATOS

En la Delegación Provincial de Educación y Cultura Sección de Cultura. Teléfono: 925/22 33 85, hasta el día 21 para los actos culturales y exposiciones que se celebran en la primera quincena, y antes del día 6 para los programados en la segunda quincena.

Esta Delegación no se responsabiliza de los cambios que pueda sufrir la programación. Se ruega la exhibición de este AVANCE INFORMATIVO CULTURAL, en lugar visible, para la máxima difusión de su contenido.

**EDITA:**  
**DELEGACION PROVINCIAL**  
**DE LA CONSEJERIA DE**  
**EDUCACION Y CULTURA.**  
**Plaza de Zocodover, 7 - 1º.**  
**Teléfono: (925) 22 33 85**  
**TOLEDO.**



"-Eso me parece -respondió el galeote- como quien tiene dineros en mitad del gofo y se está muriendo de hambre, sin tener adonde comprar lo que ha menester. Dígolo, porque si a su tiempo tuviera yo esos veinte ducados que vuestra merced ahora me ofrece, hubiera untado con ellos la péndola del escribano y avivado el ingenio del procurador, de manera que hoy me viera en mitad de la plaza de zocodover de Toledo, y no en este camino, atraillado como galgo; pero Dios es grande: paciencia y basta". (Cap. XXII)

# Extractos de CONVOCATORIAS



PROGRAMA DE ACTIVIDADES "PRIMAVERA-VERANO 1.990" EN ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y AULAS DE LA NATURALEZA.

La Consejería de Educación y Cultura oferta 19.600 plazas, que podrán utilizarse en periodos de cinco o quince días en las instalaciones que se determinan en la presente convocatoria.

- A) CURSOS DE NAUTICA PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, DURANTE LA PRIMAVERA DE 1.990.

Se convocan 15 cursos, de 40 plazas cada uno, en los siguientes albergues:

- Albergue juvenil de Entrepeñas.- Auñón (Guadalajara). Nueve cursos de 5 días cada uno, entre el 2 de abril y el 8 de junio.
- Albergue juvenil "Alonso Quijano". Lagunas de Ruidera (Albacete). Seis cursos de 5 días cada uno, entre el 2 de abril al 18 de mayo.

Los participantes abonarán una cuota de 3.000 pts. Se podrán conceder exenciones de hasta el 50% de la cuota.

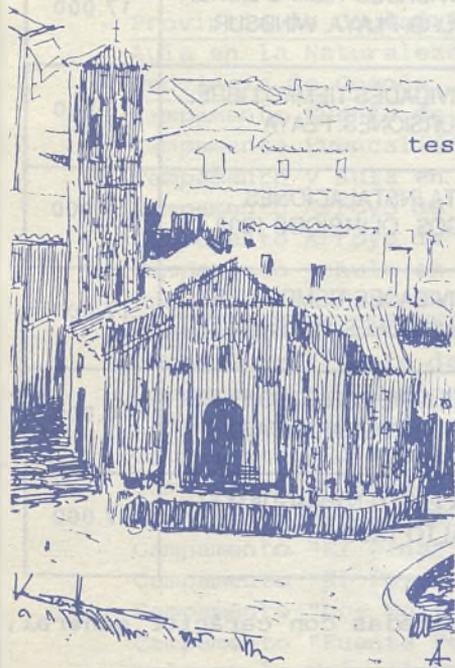
El plazo para presentar solicitudes finalizará el 15 de febrero de 1.990.



- B) PLAZAS DE LA OFERTA DE PROMOCION EN ALBERGUES Y CAMPAMENTOS DE CASTILLA-LA MANCHA-1.990.

Se convocan 9 actividades de Promoción en los siguientes Albergues y Campamentos de Castilla-La Mancha:

- Albergue "Alonso Quijano" de Albacete. Del 1 al 15 de agosto. 60 plazas. Edades entre 11 y 14 años. Actividades náuticas. Cuota 16.000 pts.
- Albergue de Entrepeñas, de Auñón (Guadalajara). Del 1 al 15 de agosto. 55 plazas. Edades entre 10 y 14 años. Actividades náuticas. Cuota 16.000 pts.
- Albergue "San Blas" de Tragacete (Cuenca). Del 1 al 15 de agosto. 65 plazas. Edades entre 8 y 14 años. Actividades Aula de la Naturaleza y Ecología. Cuota 12.000 pts.
- Campamento "San Juan" en Fábricas de Riódpar (Albacete). Del 1 al 15 de julio. 150 plazas. Edades entre 8 y 14 años. Actividades Aula de la Naturaleza, Ecología y Piscina. Cuota 10.000 pts.
- Campamento "Los Palancares" de Cuenca. Del 16 al 30 de julio. 200 plazas. Edades entre 8 y 14 años. Actividades Aula de la Naturaleza, Ecología y Piscina. Cuota 10.000 pts.





- Campamento de Anguita (Guadalajara). Del 16 al 30 de julio. 250 plazas. Edades entre 8 y 14 años. Actividades Aula de Naturaleza, Ecología y Piscina. Cuota 10.000 pts.
- Campamento de Luzaga (Guadalajara). Del 1 al 15 de julio. 150 plazas. Edades entre 8 y 14 años. Actividades Aula de la Naturaleza, Ecología y Piscina. Cuota 10.000 pts.
- Campamento "El Piélagu" en Navamorcuende (Toledo). Del 1 al 15 de julio. 200 plazas. Edades entre 8 y 14 años. Actividades Aula de la Naturaleza, Ecología y Piscina. Cuota 10.000 pts.

De acuerdo con las necesidades económicas los solicitantes, podrán concederse exenciones de la cuota hasta un máximo del 50%, previa petición.

Las solicitudes se presentarán antes del 4 de mayo de 1.990.

C) INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

Se convocan 470 plazas en intercambios con otras Comunidades Autónomas cuyas características son:

COMUNIDAD AUTONOMA E INSTALACION	FECHAS	EDADES	PLAZAS	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CUOTA
ASTURIAS Residencia juvenil de Luarca	1-15 JULIO	10 - 14 AÑOS	50	ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EXCURSIONES. PLAYA.	17.000
MURCIA Albergue de Calarreona	16-30 AGOSTO	14 - 17 AÑOS	35	ACTIVIDADES NUTICAS	17.000
VALENCIA Campamento Alcoceber	16-30 JULIO	10 - 14 AÑOS	70	ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE. EXCURSIONES. PLAYA.	15.000
VALENCIA Albergue de Piles	2 - 16 JULIO	9 - 14 AÑOS	90	ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE. EXCURS. PLAYA. WINDSUR.	17.000
VALENCIA Campamento Guadamar del Segura	16-30 JULIO	10 - 12 AÑOS	50	ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE. EXCURSIONES. PLAYA.	15.000
CATALUÑA Barcelona	A DETERMINAR	18 - 23 AÑOS	50	VISITA INSTALACIONES JUEGOS OLIMPICOS 1992.	3.000
ASTURIAS Residencia de Valmori	16-30 JULIO	12 - 16 AÑOS	60	ACTIVIDADES TIEMPO LIBRE. EXCURSIONES. PLAYA.	17.000
RUTA ALTO TAJO	16-30 JULIO	15 - 18 AÑOS	40	RUTA A PIE POR TODO EL RECORRIDO DEL ALTO TAJO	10.000
DESCENSO DEL TAJO	17-31 JULIO	15 - 21 AÑOS	25	DESCENSO EN PIRAGUA POR EL ALTO TAJO	17.000

Podrán establecerse cuotas inferiores a las determinadas con carácter general, hasta un mínimo del 50%

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 4 de mayo de 1.990.

D) INSTALACIONES DE CAMPAMENTOS, ALBERGUES Y AULAS DE LA NATURALEZA EN OFERTA CONCERTADA.

Se ofertan 17.250 plazas a Asociaciones juveniles y Entidades prestadores de servicios a los jóvenes (Ayuntamientos, Diputaciones, Centros Docentes, etc.) que podrán hacer uso de las instalaciones en las dos modalidades siguientes:

PRIMERA MODALIDAD

La Junta de Comunidades ofrece la instalación con el material de acampada, alimentación y asistencia sanitaria. La dirección y animación de actividades serán por cuenta de la entidad usuaria.

Las instalaciones que se ponen a disposición de las Entidades son:

- Albergue "Alonso Quijano" Lagunas de Ruidera (Albacete)
- Albergue "Entrepeñas" Auñón (Guadalajara)
- Albergue "San Blas" Tragacete (Cuenca)
- Campamento "San Juan" Riópar (Albacete)
- Campamento "Los Palancares" (Cuenca)
- Campamento Anguita (Guadalajara)
- Campamento Luzaga (Guadalajara)
- Campamento "El Piélago" Navamorcuende (Toledo)

El precio de uso por persona y quincena oscila entre 10.000 y 17.000 pts., según fecha y actividades a realizar en Albergues.

Para Campamentos la cuota varía entre 9.000 y 10.000 pts.

Las solicitudes serán presentadas hasta el 30 de marzo.

SEGUNDA MODALIDAD

La Junta de Comunidades ofrece únicamente el Campamento o Aula de Naturaleza con sus instalaciones. La Entidad usuaria aportará el material de acampada, la alimentación y la Dirección-Animación de Actividades.

Las instalaciones que se indican sólo podrán ser utilizadas por quincenas, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto:

- Provincia de Albacete.
  - Aula en la Naturaleza de Derrubiada (Casas Ibañez)
  - Campamento Tinjarra (Yeste)
  - Campamento Arroyo del Tejo (Villaverde del Guadalimar)
- Provincia de Ciudad Real.
  - Aula en la Naturaleza Valle de los Peralez (Viso del Marqués)
- Provincia de Cuenca.
  - Campamento Fuente de las Tablas (Cuenca)
  - Campamento Fuencaliente (Cuenca)
  - Campamento y Aula en la Naturaleza Las Coronillas (Las Majadas)
  - Campamento Arroyo de la Madera (Cuenca)
  - Campamento Arroyo de las Truchas (Cuenca)
  - Campamento y Aula en la Naturaleza "Tejadillos" (Cuenca)
- Provincia de Guadalajara.
  - Campamento "Fuente del Berro" (Poveda de la Sierra)
  - Campamento "Fuente de la Teja" (Peñalén)
  - Campamento "El Espinar" (Lebracón)
  - Campamento "La Herrería" (Lebracón)
  - Campamento "El Hontanar" (Cuevas Labradas)
  - Campamento "Fuente La Falanguera" (Zaorejas)
  - Campamento "Fuente de la Pradera" (Ciruelos del Pinar)
  - Campamento "El Pinar" (Sigüenza)
  - Campamento "El Poyato" (Condemios)
  - Campamento "Los Molinos" (Galve de Sorbe)
  - Campamento "Fuente Peñuela" (Peralejos de las Truchas)
  - Aula en la Naturaleza "Fuente de la Parra" (Zaorejas)
  - Aula en la Naturaleza "Fuentelapiedra" (Canales de Molina)



- Aula en la Naturaleza "La Colmena" (Corduente)  
 Aula en la Naturaleza "Torrejara" (Torremocha del Pinar)  
 - Provincia de Toledo.  
 Aula en la Naturaleza "Las Becerras" (Los Navalucillos)  
 Aula en la Naturaleza "Pinar del Almorox" (Almorox)

Las solicitudes, según modelo establecido, se presentarán en la Delegación Provincial hasta el 30 de marzo de 1.990.

#### CONCURSO DE CARTELES DE "SEMANA SANTA 1990"

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Participantes: Pueden participar todos los pintores que lo deseen.

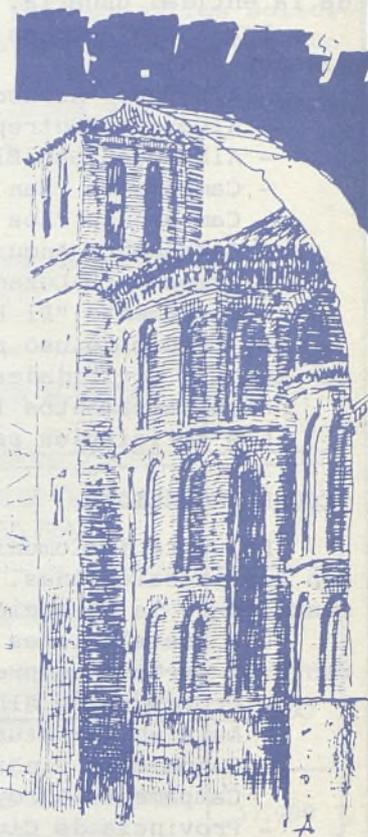
Condiciones: Los carteles serán de libre procedimiento, de unas dimensiones de 65 X 46 cms. (recuadro incluido) y glosarán motivos característicos que anuncien de manera clara la Semana Santa en Toledo. La rotulación del cartel será de la siguiente manera:

"SEMANA SANTA" TOLEDO 1990.

Cada autor podrá concurrir al Certámen cuantos trabajos desee, sin firma, con lema que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual reflejará los datos personales del autor.

Plazo de Presentación: Hasta el 2 de Marzo de 1990, a las ocho de la tarde, en el Negocio de Festejos del Ayuntamiento. (Posada de la Hermandad, 6- 45001. Toledo).

Premios: Único: 125.000 Pts.



#### CONCURSO DE CARTELES DEL CORPUS CHRISTI. 1990

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Participantes: Pueden participar todos los pintores que lo deseen.

Condiciones: Los carteles serán de libre procedimiento, que no exista dificultad para su reproducción y de unas dimensiones (recuadro incluido) de 65 X 46 cms. y glosarán motivos característicos que anuncien de manera clara las tradicionales Fiestas del CORPUS CHRISTI de Toledo, debiendo figurar en el cartel el escudo de TOLEDO. La rotulación del cartel será la siguiente: "CORPUS CHRISTI" Toledo 1990. Del 10 al 17 de Junio Fiestas de interés Turístico Internacional. Cada autor podrá concurrir con cuantos tra



bajos deseen, sin firma, con lema que repetirá en el exterior de un sobre cerrado dentro del cual reflejará los datos personales del autor.

Plazo de presentación: Hasta el 5 de Abril de 1990, a las 14 horas, en el Negociado de Festejos (Posada de la Hermandad) C/ Hermandad, 6-45001 TOLEDO.

Premios: Único: 275.000 Pts.

#### CONCURSO CARTELES "FERIAS Y FIESTAS". AÑO 1990

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Participantes: Pueden participar todos los pintores que lo deseen.

Condiciones: Los carteles serán de libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción y de unas dimensiones (recuadro incluido) de 65 X 45 cms. y gloriarán motivos característicos que anauncien de manera clara la Feria y Fiestas de TOLEDO 1.990.

Cada autor puede concurrir al Certámen con cuantos trabajos deseen, sin firma, con lema que repetirá en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual reflejará los datos personales del autor.

Plazo de presentación: Hasta el día 22 de Junio de 1.990 a las 14 horas, en el Negociado de Festejos del Excmo. Ayuntamiento (Posada de la Hermandad) C/ Hermandad, 6-45001 Toledo.

Premios: Único: 125.000 Pts.



#### VI CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE HORCAJO" 1.989

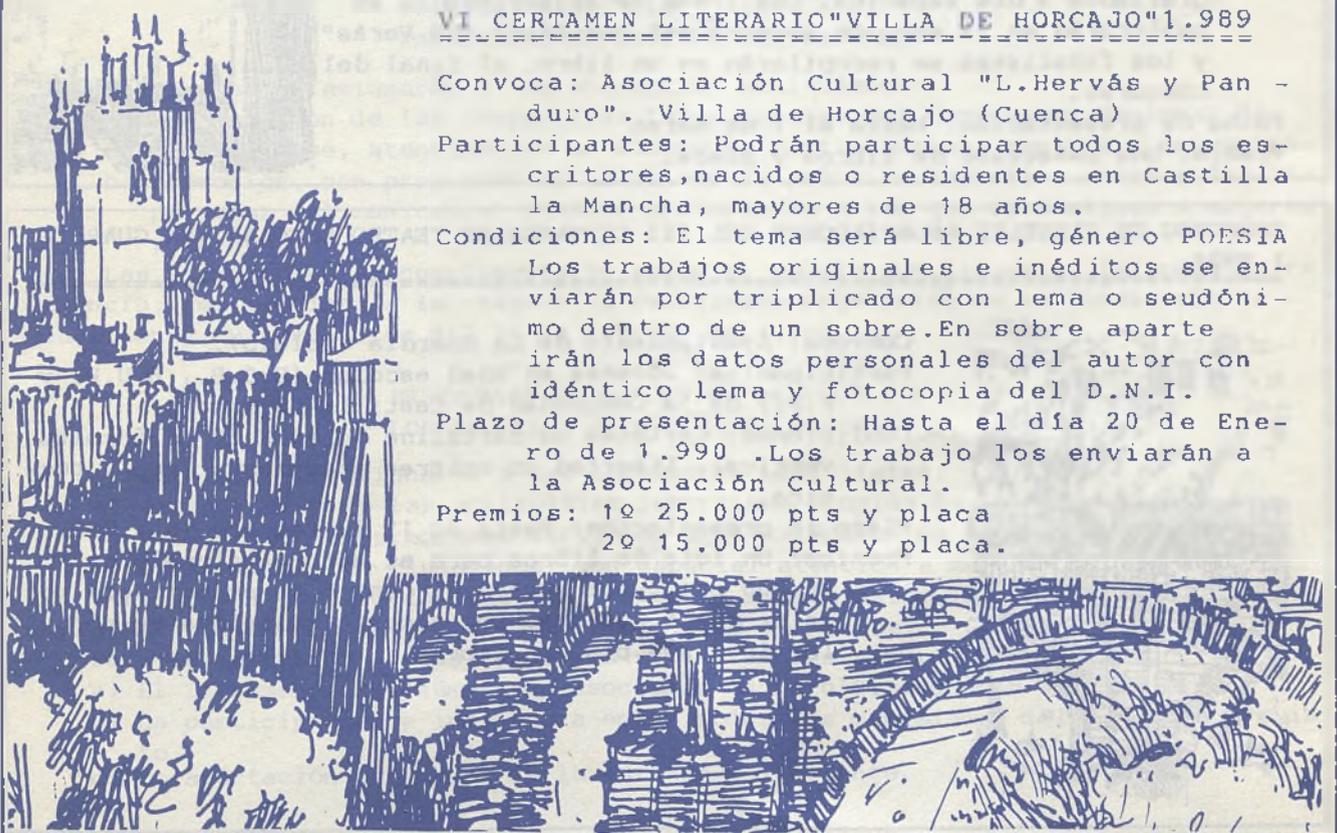
Convoca: Asociación Cultural "L. Hervás y Panduro". Villa de Horcajo (Cuenca)

Participantes: Podrán participar todos los escritores, nacidos o residentes en Castilla la Mancha, mayores de 18 años.

Condiciones: El tema será libre, género POESIA. Los trabajos originales e inéditos se enviarán por triplicado con lema o seudónimo dentro de un sobre. En sobre aparte irán los datos personales del autor con idéntico lema y fotocopia del D.N.I.

Plazo de presentación: Hasta el día 20 de Enero de 1.990. Los trabajos los enviarán a la Asociación Cultural.

Premios: 1º 25.000 pts y placa  
2º 15.000 pts y placa.



CONCURSO DE POESIA "LA VOZ DEL TAJO".

Convoca: "La Voz del Tajo", Diario de la Provincia de Toledo.

Participantes: Españoles residentes en Castilla-La Mancha.

Condiciones: Los trabajos no excederán de 75 versos, y los seleccionados se publicarán en la sección semanal "Tú Verás" del periódico. Los finalistas se recopilarán - en un libro, al final de concurso. Cada concursante - podrá presentar tantos trabajos como desee.

Fecha de presentación: Hasta el 1 de marzo.

Premio: Una colección de libros de poesía y placa.

CONCURSO DE FOTOGRAFIA "LA VOZ DEL TAJO".

Convoca: "La Voz del Tajo", Diario de la provincia de Toledo.

Participantes: Españoles que residan en Castilla-La Mancha

Condiciones: Las fotografías serán remitidas a la Redacción de "La Voz del Tajo", indicando si son para modalidad artística o periodística. En la parte posterior se - hará constar el nombre y la dirección del Autor. Las fotografías serán en blanco y negro y las seleccionadas se publicarán en la sección semanal del periódico "Tú Verás".

Premio: Cada modalidad está dotada con una cámara fotográfica Reflex.

CONCURSO DE NARRATIVA "LA VOZ DEL TAJO".

Convoca: "La Voz del Tajo", Diario de la provincia de Toledo.

Participantes: Españoles residentes en Castilla-La Mancha.

Condiciones: Los trabajos no excederán de tres folios mecanografiados a dos espacios. Los trabajos seleccionados se publicarán en la sección semanal del periódico "Tú Verás" y los finalistas se recopilarán en un libro, al final del concurso.

Fecha de presentación: Hasta el 1 de marzo

Premio: Una colección de libros y placa.

CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DEL III CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR "LA GUARDIA 1.990".

Convoca: Ayuntamiento de La Guardia (Toledo).

Participantes: Jóvenes en edad escolar (E.G.B., B.U.P. y F.P.) de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Condiciones: Carteles en cartulina de 40 X 60 en formato vertical. Libertad en colores a emplear, tema y técnica.

Plazo de presentación: Hasta el 15 de febrero de 1.990.

Premios: Un lote de libros para el autor, valorado en 20.000 pts. y otro para el Centro de procedencia por valor de 15.000 pts. Dos accesit individuales por valor de 5.000 pts. en libros.

# CURSOS

## AYUDAS Y BECAS

ORDEN DE 7 DE DICIEMBRE DE 1.989, CONVOCANDO AYUDAS PARA LA PROMOCION Y ACTIVIDAD DEPORTIVA. (D.O.C.M. nº 52).

El deporte, como expresión de la cultura física, constituye una posibilidad cuya práctica concierne a todas las personas, cualquiera que sea su edad o condición. Con este principio se organizan los programas deportivos de la Consejería de Educación y Cultura, que sólo adquieren su auténtico significado cuando son los propios ciudadanos los protagonistas de la práctica deportiva, bien a través de asociaciones constituidas a tal efecto, bien a través de las ofertas que los respectivos municipios promuevan.

Para cumplir estos objetivos, y para extender y consolidar la práctica deportiva como hábito cotidiano de todas las personas en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación y Cultura convoca ayudas para la promoción y actividad de la práctica deportiva entre toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Podrán solicitar estas ayudas los Ayuntamientos, y Patronatos Municipales deportivos, los clubes y asociaciones deportivas, y las federaciones deportivas, todos ellos del ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Las entidades beneficiarias de las subvenciones se comprometen a hacer constar en toda la información que genere la actividad, que está patrocinada por la Consejería de Educación y Cultura.

### BASES PARA LA CONCESION DE AYUDAS (PARA LA PROMOCION Y PRACTICA DE PORTIVA) A LOS AYUNTAMIENTOS Y PATRONATOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Las ayudas se asignarán a las siguientes actividades:

- a) Organización de las respectivas fases locales del Campeonato Regional de Deporte Base, atendiendo al número de participantes, equipos y encuentros
- b) Promoción, con programas estables, de la práctica deportiva entre todas las personas del municipio, dándose preferencia a los que se destinen a mujeres y jóvenes.

Las solicitudes se cumplimentarán según el modelo que figura en la Orden de referencia, remitiéndose a la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura antes del 15 de febrero de 1.990.

### BASES PARA LA CONCESION DE AYUDAS A LOS CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

Estas ayudas se asignarán a las siguientes actividades:

- a) Organización de las actividades deportivas propias de la Agrupación o club.
- b) Realización de programas dirigidos a la extensión de la práctica deportiva entre todos los ciudadanos, con especial atención a mujeres y jóvenes.

Será requisito para la concesión de estas ayudas estar inscrito en el Registro de Clubs y Agrupaciones deportivas de Castilla-La Mancha.

Para la concesión de las ayudas se valorarán los siguientes aspectos:

- a) El incremento del número de asociados en el último año de actividad.
- b) La participación e incidencia entre todos los ciudadanos del programa previsto.
- c) La aportación económica de la entidad solicitante.

Las solicitudes se cumplimentarán según modelo que figura en la orden de esta convocatoria, remitiéndose la misma a la respectiva Delegación Provincial de la - Consejería de Educación y Cultura, antes del 15 de febrero de 1.990.

ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1.989, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA APOYAR EL ASOCIACIONISMO FEMENINO Y LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL. (D.O.C.M. nº 52 del día 12 de diciembre).

La Consejería de Educación y Cultura, convoca subvenciones para promover la realización de actividades encaminadas a lograr la igualdad social entre hombres y mujeres, en aquellas áreas donde exista discriminación, así como potenciar el asociacionismo y participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social.

Podrán solicitar subvenciones los Ayuntamientos, las entidades y asociaciones ciudadanas, así como las personas físicas y jurídicas que atiendan a la problemática de la mujer.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que figura en esta Orden y se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 31 de enero de 1.990.

#### BASES PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS.

Los programas a subvencionar deberán referirse a la incorporación de la mujer a la vida social, fomentando el asociacionismo femenino y estimulando su participación en el desarrollo de la vida municipal, en aquellos aspectos que más le afectan sanitario, educativo, laboral y cultural.

Los proyectos seleccionados recibirán una subvención que no podrá exceder del 60% del coste del proyecto presentado.

Se consideran criterios preferentes los siguientes:

- a) Poner en funcionamiento un Centro Asesor de la Mujer, en Municipios de más de 10.000 habitantes.
- b) Atender las necesidades de las mujeres que habitan en zonas de urgente actuación socioeconómica.
- c) Realizar el proyecto en coordinación con la Dirección General de la Mujer o con Asociaciones de Mujeres.

#### BASES PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS. ASI COMO, PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS QUE ATIENDAN LA PROBLEMATICA DE LA MUJER.

Los programas a subvencionar deberán dirigirse prioritariamente a los siguientes objetivos:

- a) Difundir los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a las mujeres.
- b) Modificar actitudes comportamientos, formas de vida y estructuras sociales, de modo que las mujeres desarrollen libremente su personalidad y su participación activa en la cultura, el trabajo y la política.
- c) Lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en todas las áreas de la vida social.
- d) Establecer formas de coordinación entre las diferentes asociaciones de mujeres.



ACTIVIDADES Y AYUDAS PARA EL PROGRAMA "CASTILLA-LA MANCHA, REGION DE EUROPA", DURANTE AÑO 1990.

=====

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de enero de 1.990, se convocan las siguientes actividades promovidas por la Consejería de Educación y Cultura:

A) Cursos de inglés provinciales para escolares de los Cursos 7º y 8º de E.G.B. de Castilla-La Mancha.

- Lugares y fechas.- Del 3 al 28 de julio de 1.990 en Residencias.
- Duración.- 25 días.
- Cuotas.- Entre 5.000 y 30.000 pts, según renta familiar per cápita.
- Plazo solicitud.- Ants del 16 de marzo de 1.990.

B) Cursos de inglés regionales para alumnos de enseñanzas medias.

- Lugares y fechas.- En Residencias de la Consejería de Educación y Cultura del 3 al 28 de julio y del 3 al 28 de agosto de 1.990.
- Duración.- 25 días.
- Cuotas.- Entre 5.000 y 30.000 pts, según renta per cápita.
- Plazo de solicitud.- Antes del 16 de marzo de 1.990.

C) Cursos de inglés en Gran Bretaña para jóvenes de Castilla-La Mancha de 17 a 25 años.

- Lugar.- En función de los niveles de conocimiento del idioma, los cursos se celebrarán en las ciudades de: Bournemouth, Canterbury, Ashford, Folkestone, Dover, Whitstable, Cheltenham, Croydon, Surrey, Cambridge.
- Fechas.- Durante los meses de julio y agosto de 1.990.
- Duración.- Cuatro semanas.
- Cuota.- 177.500 pts.
- Ayudas.- La Consejería de Educación y Cultura establece 1.240 ayudas entre 167.500 y 77.500 pts, según renta familiar per cápita.
- Plazo de solicitud.- Antes del 20 de febrero de 1.990.

D) Cursos para estudiantes universitarios en la Universidad de Gales.

- Lugar y fechas.- En la Universidad de Gales durante los meses de julio y agosto de 1.990.
- Duración.- Cuatro semanas.
- Especialidades.- Derecho, Empresariales, Filología Inglesa, Estudios Europeos, Agricultura, Enfermería e Informática.
- Cuotas.- 198.850 pts.
- Ayudas.- La Consejería de Educación y Cultura convocará ayudas del 20%, 40%, 60% y 90%, según renta familiar per cápita.
- Plazo de solicitud.- Antes del 20 de febrero de 1.990.



E) Cursos de francés en Francia para jóvenes de Castilla-La Mancha de 12 a 17 años.

- Lugar y fechas.- En el Chateau de la Valette (Francia), durante los meses de julio y agosto.
- Duración.- 25 días.
- Cuotas.- 60.000 pts.
- Ayudas.- La Consejería de Educación y Cultura establece cien ayudas entre 50.000 y 20.000 pts, según renta familiar per cápita.
- Plazo de solicitud.- Antes del 16 de marzo de 1.990.

F) Plazas de supervisores pedagógicos de los cursos de inglés en Gran Bretaña.

- Finalidad.- Asistencia de un supervisor de la Región por cada grupo de 40 jóvenes que participen en los cursos de idiomas convocados.
- Plazas.- Se convocan 30 plazas para profesores de enseñanzas Básicas y Medias y estudiantes de 5º curso de Filología Inglesa de Castilla-La Mancha.
- Características.- Estancia y Viaje Madrid-Londres y regreso, gratuitos.
- Plazo de solicitud.- Antes del 20 de febrero de 1.990.

G) Intercambios internacionales con Europa para jóvenes de Castilla-La Mancha, de 15 a 28 años.

- En Albergues y Campamentos:
 

R.F.A. (Aquisgran)	20 plazas
FRANCIA (Agen)	50 "
GRAN BRETAÑA (Leicester)	20 "
GRECIA (Atenas)	10 "
R.D.A. (Berlín)	28 "
RUMANIA (Bucharest)	28 "
ITALIA (Roma)	40 "
FRANCIA (Chateau Valette)	60 "
- Para jóvenes trabajadores:
 

DINAMARCA	10 plazas
PORTUGAL	10 "
PORTUGAL	10 "
- Cuotas.- 30.000 pts.
- Ayudas.- La Consejería de Educación y Cultura podrá establecer ayudas de hasta un 50% sobre las cuotas, según necesidades económicas familiares.
- Plazo de solicitud.- Antes del 20 de abril de 1.990.

